

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-10-414

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 01 de octubre de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y **APROBAR** la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2020-215**, acordada en sesión del martes 22 de septiembre de 2020, contenida en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0040-O** del 30 de septiembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-215.- Sílabos de materias comunes en postgrado.

En concordancia con los oficios No. **ESPOL-DP-OFC-0241-2020** y **ESPOL-DP-OFC-0250-2020** del Decanato de Postgrado, donde aprueban los sílabos de materias comunes para postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR los sílabos de materias comunes para postgrado. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las asignaturas se detallan a continuación:

CÓDIGO	MATERIA COMÚN	PARA LAS MAESTRÍAS
ESTP2018	Estadística Descriptiva e Inferencial	-Maestría en Ciencias de la Computación -Maestría en Desarrollo Rural
ADMP1047	Evaluación de Proyectos	-Maestría en Economía y Dirección de Empresas -Maestría en Mejoramiento de Procesos -Maestría en Telecomunicaciones
TICP1003	Titulación 2	-Maestría en Diseño y Gestión de Marcas -Maestría en Postproducción Digital Audiovisual -Maestría en Telecomunicaciones -Maestría en Seguridad Informática -Maestría en Sistemas de Información Gerencial

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. María José Quintana Aguilera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E)

JLC/MQA